



**CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA
23 DE JUNIO DEL 2017**

VISTO, el Expediente SDU-4080-C-17, por el cual la Secretaria de Desarrollo Urbano, gestiona la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL – B° LOTEOS SAN NICOLAS”, zona este de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada obra cuenta con un presupuesto de ejecución de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS (\$52.187.539,54), cuyo financiamiento es otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, mediante la Secretaría de Vivienda y Hábitat, encuadrado según Convenio Específico N° 10663442 de fecha 1 de Junio de 2.017 suscripto por dicha Secretaria con la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja.

Que, la Obra en tratamiento, reviste de total importancia y urgencia dado que estará destinada a solucionar las necesidades de 405 hogares con un NBI del 77.50 % y una población de 1584 habitantes, que desde larga data vienen planteando su problemática en cuanto que es un barrio caracterizado por presentar un hábitat deficitario mediante auto construcción, con serias carencias de acceso a los servicios básicos, infraestructura y equipamiento social; en situación de riesgo social y ambiental dada la cercanía al ex campo de derrame de líquidos cloacales a cielo abierto que no tuvo acciones de remediación, entre otras situaciones que requieren una solución rápida y urgente.

Que, en virtud de lo manifestado y atento a la urgencia con que se debe dar solución a esta problemática, contar con los tiempos normales de un proceso licitatorio no sería conveniente, por ello es indispensable adoptar la vía prevista en el último párrafo del Artículo 18° de la Ley Provincial de Obras Publicas N° 21.323/63, en acuerdo general de Secretarios y garantizando amplia difusión.

Que, en este contexto, resulta imperioso garantizar el principio de Amplia Publicidad concebido en la doctrina por autores tales como Marienhoff, Escola, Fiorini López-Elías, Delgado Gutierrez, Lucero Espinosa y otros, en forma unánime, como esencial del proceso licitatorio, otorgando la posibilidad de que todos aquellos que tengan interés de contratar con el Estado tengan acceso público a todos los documentos de la licitación, lo que se encuentra relacionado con la transparencia que robustece a la moralidad pública.

Que, es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal autorizar el Llamado a Licitación Pública, a fin de contratar la ejecución de la Obra de referencia, por el Sistema de AJUSTE ALZADO de conformidad a la documentación técnica que fuera confeccionada en cumplimiento con los requisitos técnicos legales vigentes por cuyo motivo corresponde prestar aprobación del mismo.



Que, la Dirección de Contrataciones a fs. 110, procedió a adjuntar la Solicitud de pedido N° 927.

Que, Contaduría General a fs. 111, procedió a informar la Solicitud de Gastos N° 1-882, correspondiente por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS (\$52.187.539,54).

Que, Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen N° 1177/17, considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, pudiéndose dictar el Acto Administrativo que apruebe la documentación técnica de la obra de referencia y ordene el Llamado a “Licitación Pública”, encuadrando la presente gestión en lo normado por los Artículos 5°, 14° y 18° último párrafo de la Ley N° 21.323/63; la Ley N° 7.536 y el de Decreto (I) N° 1189/16.

Por ello, y en uso de sus facultades conferidas por Ley 6843 y sus modificatorias

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA Y PRESUPUESTO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL – B° LOTE SAN NICOLAS”, zona este de esta ciudad Capital, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS (\$52.187.539,54)**, tramitación recaída en Expediente SDU-4080-C-17, conforme lo que establece la Ley de Obras Públicas N° 21.323/63.

ARTÍCULO 2°.- LLAMAR A LICITACION PUBLICA, para el día 25 de Julio de 2.017 a horas 10:00, con el objeto de convenir la ejecución de la obra de referencia en el Art. 1° del presente, la cual se realizará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**; Conforme a lo establecido en los Artículos 5°, 14° y 18° último párrafo de la Ley N° 21.323/63; la Ley N° 7.536 y el de Decreto (I) N° 1189/16.

ARTICULO 3°.- El Acto de Apertura tendrá lugar en escribanía Municipal.

ARTICULO 4°.- DISPÓNESE que al llamado a Licitación Pública en tratamiento se le deberá otorgar a través de la dependencia municipal: Gerencia de Comunicación Pública y Dirección General de Administración, **AMPLIA DIFUSION desde el 7 de Julio y hasta el 11 de Julio de 2.017**, con la publicación de edictos en el Boletín Oficial Municipal y Boletín Oficial de la Provincia, dos (2) diarios locales de circulación masiva, y todos los medios municipales de comunicación incluido el Portal del municipio on line.



BOLETÍN MUNICIPAL Nº 0354

La Rioja, 11 de Julio del 2.017



ARTICULO 5°.- El estudio integral de las ofertas que se presentasen con motivo del llamado a Concurso de Precios, estará a cargo de una Comisión de Preadjudicación integrada por:

Arq. Alfio Grifasi.

Cr. Manuel Aguilera.

Dr. Juan Carlos Brizuela.

Arq. Patricia Céspedes.

ARTICULO 6°.- Por el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Administración cursense las invitaciones pertinentes. Como asimismo deberá darse cumplimiento a lo estipulado en Acuerdo N° 013/92 Punto 2 del Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 7°.- DISPÓNESE que el gasto que demande la presente se imputará: a la Jurisdicción 1110119000 Secretaría de Desarrollo Urbano – Unidad Ejecutora 93 – Secretaria de Desarrollo Urbano – Dependencia 60.00 Dirección General de Obras Públicas – Fuente de Financiamiento 133 de origen Nacional – Código: 77.51.58 4.2.2.0.04077.1 – Obra en Construcción – “**MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL – B° LOTE SAN NICOLAS**”, zona este de esta ciudad Capital – Por la suma de **PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 54/100 CENTAVOS (\$52.187.539,54).**

ARTICULO 8°.- Tomen conocimiento las Áreas de competencia.

ARTICULO 9°.- El presente Decreto será refrendado **en Acuerdo de Secretarios.**

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.

DECRETO (D.U.) N°1693

**FIRMADO: PAREDES URQUIZA – INTENDENTE
SIREROL – SECRETARIO GENERAL
MERCADO LUNA- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MARTINEZ – SECRETARIO DE HACIENDA
BUSO – SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
ZALAZAR – SECRETARIO DE GOBIERNO
BRUCULO – SECRETARIA DE AMBIENTE**



BOLETÍN MUNICIPAL Nº 0354

La Rioja, 11 de Julio del 2.017



**Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación**

LLAMADO A LICITACIÓN

Expediente: SDU - 4080 - C - 17

**OBJETO: "MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL – B° LOTEO
SAN NICOLAS" - ZONA ESTE - CIUDAD DE LA RIOJA**

LICITACION PUBLICA Nº 1/17

PRESUPUESTO OFICIAL: \$52.187.539,54

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%: \$ 521.875,39

FECHA DE APERTURA: 25/07/2017– HORA: 10:00

**LUGAR: ESCRIBANIA MUNICIPAL - Shopping Catedral – 2º Piso –
La Rioja – Capital**

**PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 7 MESES Corridos computados
a partir de la fecha de Acta de Inicio de los Trabajos**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 52.000,00

**LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección de
Contrataciones - 1º Piso – Calle Santa Fe Nº 971 – Municipalidad de
La Rioja – De 8 a 13 horas**

**CONSULTAS: Dirección de Contrataciones – 1º Piso – Calle Santa
Fe Nº 971 – Municipalidad de La Rioja – De 8 a 13 horas**

FINANCIAMIENTO

**Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación,
Secretaría de Vivienda y Hábitat.**



**Provincia de La Rioja
Municipalidad de la Rioja Capital
Secretaría de Desarrollo Urbano**